

promocionales se enfocarán como: Promoción local en la República de Panamá. Promoción Regional orientada a la región de América Latina y con posibilidades de a través de ciertos países expandirnos a Europa. La promoción se llevará a cabo a través de: Medios de comunicación e Internet, Visitas coordinadas a organizaciones nacionales e internacionales que tengan intereses afines, Cursos y entrenamientos especializados, Educación continua y a distancia, Talleres prácticos, cursos de actualización, conferencias y seminarios.

**2014: EXPANSIÓN DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

1. Contacto y coordinación con organizaciones nacionales que tengan intereses afines.
2. Contacto y coordinación con entidades gubernamentales relacionadas con el sector TIC's.
3. Contacto y coordinación con organismos internacionales del sector TIC's.
4. Presentación del INSTITUTO PANAMEÑO DE DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, ante las entidades interesadas en vincularse.
5. Aceptación de nuevos miembros del INSTITUTO PANAMEÑO DE DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

**GESTIÓN DE BECAS Y PRÉSTAMOS EDUCATIVOS.** Coordinación con agencias internacionales de cooperación e instituciones comerciales relacionadas con el sector TIC's con el objeto de captar recursos financieros en forma de becas para estudiantes destacados y de recursos económicos limitado, así como el ofrecimiento de préstamos educativos con intereses bajos y plazos largos de financiamiento.

**IDENTIFICACIÓN Y ACERCAMIENTO A FUENTES DE COOPERACIÓN TÉCNICA.** Se identificarán las fuentes principales de cooperación técnica, levantará un listado de las mismas y las contactará para solicitar su participación en el programa:

1. Identificación inicial de las fuentes potenciales de cooperación técnica.
2. Elaboración de propuestas o solicitudes para las entidades identificadas.
3. Presentación de propuestas a las entidades.

**2015: COORDINACIÓN CON ASOCIACIONES INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS:**

1. Desarrollo de propuestas sobre nuevos proyectos.
2. Visitas a las principales asociaciones internacionales.
3. Elaboración y presentación de propuestas según los formatos requeridos.
4. Desarrollo de nuevos programas.
5. Seguimiento y Evaluación de los programas aprobados.
6. Identificación de nuevas fuentes de cooperación y desarrollo de nuevos proyectos.

**DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:** Se establecerá una coordinación permanente con las asociaciones internacionales de cooperación e instituciones comerciales relacionadas con el sector de las Nuevas Tecnología; y se propondrán nuevos proyectos y programas que faciliten una rápida adopción y conocimiento de las nuevas medidas y disposiciones que se establezcan.

**2016: DETERMINACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

1. Evaluación de los programas en ejecución (educativos, capacitación, investigación, proyectos).
2. Determinación del impacto o efectividad de los programas y proyectos evaluados en el mejoramiento de la industria marítima nacional de la región.
3. Adopción de las medidas necesarias en consecuencia con los resultados de las evaluaciones, ya sea la continuación de los programas, su finalización o modificación requerida.
4. Evaluación y modificación (de ser considerado necesario) del presente Plan de Trabajo.

(Fdos) Lia Patricia Hernández, Presidente-Krizia Matthews Barahona, Secretaria--Es fiel copia de su